

CONVOCATORIA 2025

Convocatoria I+P de FECYT

Plazo: 1/07/2025-17/09/2025 a las 13:00

Objeto de la ayuda:

La Convocatoria I+P busca financiar proyectos que promuevan la investigación y la innovación, y el asesoramiento científico en la gestión pública, utilizando evidencias científicas para conseguir políticas más efectivas.

Duración de los proyectos:

Los proyectos deberán desarrollarse durante un plazo máximo de **24 meses** desde la fecha de resolución de concesión (prevista en marzo de 2026).

Categorías de proyectos:

Categorías de proyectos: Las actividades que se financian deben incluirse en alguna de las siguientes categorías:

- A)** Proyectos de innovación pública en el proceso de formulación de políticas públicas, orientados a obtener nuevas evidencias que sirvan para mejorar su diseño.

B) Proyectos encaminados a incrementar la cultura de la innovación de las administraciones públicas mediante programas y actividades de transferencia de conocimiento y de asesoramiento científico entre la comunidad científica y las administraciones públicas.

Financiación:

Se podrá financiar hasta una cuantía máx del **90% del presupuesto total** del proyecto, con un límite máximo: de **100.000 euros** por solicitud, en la categoría **A**) y de **25.000 euros**, en la categoría **B**).

Presupuesto

Las ayudas cubren, entre otros, conceptos (art 7. bases) como:

- Costes de personal contratado específicamente para el proyecto.
 - Gastos de viajes y dietas.
 - Adquisición de material y suministros.
 - Consultoría, asesoramiento, recogida de datos, preparación de acciones formativas, evaluación del proyecto, difusión y publicidad.
 - Alquiler de salas, organización de conferencias, eventos...

No son financiables los costes indirectos

Requisitos de las personas solicitantes:

Requisitos de las personas solicitantes: Los proyectos deberán ser presentados por un investigador principal responsable, que en la categoría A) debe tener el título de Doctor.

El equipo de trabajo incluirá al menos una persona, además del responsable del proyecto.

Serán miembros del equipo de trabajo aquellas personas que realizan tareas relacionadas de forma directa con la ejecución del proyecto, interviniendo en sus diferentes fases. No forman parte del equipo de trabajo los proveedores o colaboradores externos que intervienen puntualmente en la realización de una actividad.

El responsable y al menos un miembro del equipo de trabajo deberá tener vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y hasta la finalización del proyecto.



con una modalidad contractual que le permita participar en la convocatoria.

Un mismo responsable de proyecto pueda liderar más de una propuesta. Su dedicación en tal caso será parcial en cada propuesta.

Una misma persona puede participar en el equipo de trabajo de más de una propuesta. Su dedicación en tal caso será parcial en cada propuesta.

Modo y Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán por **vía telemática** en <http://www.gestion.convocatoriaip.fecyt.es/>

En <https://www.gestion.convocatoriaip.fecyt.es/Publico/Bases/Bases.aspx> y <https://www.gestion.convocatoriaip.fecyt.es/Publico/Logotipos/Logotipos.aspx> puede consultar la documentación relativa a esta convocatoria: -Texto de la convocatoria, -Guía para la presentación de solicitudes, -Preguntas frecuentes, -Modelo memoria técnica Categoría A, -Modelo memoria técnica Categoría B, -Guía de Evaluación

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

Las personas solicitantes que vayan a desarrollar su proyecto en la UPV/EHU deberán enviar por correo electrónico dirigido a convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus su intención de participación para el 27 de agosto de 2025, indicando modalidad individual o coordinada, y anexo I cumplimentado (miembros del equipo y resumen presupuesto).

Asimismo, **antes del día 10 de septiembre del 2025 para propuestas individuales y antes del 3 de septiembre del 2025 para propuestas coordinadas** siendo UPV/EHU entidad coordinadora la siguiente documentación:

- Memoria del proyecto
- Presupuesto
- Equipo de investigación participante. En caso de que participe personal ajeno a la UPV/EHU se deberá remitir la autorización correspondiente de la entidad de origen.
- **carta obligatoria de apoyo** a la propuesta de una administración pública, por la que se compromete a colaborar en el proyecto.
- Compromiso de financiación del presupuesto no cubierto por Fecyt I+P
- Compromiso de colaboración, en el caso de propuestas coordinadas

IMPORTANTE: Una vez cumplimentado el formulario de solicitud y la memoria técnica a través del sistema electrónico de participación, se deberá elevarla solicitud a definitiva por el responsable de la acción dentro del plazo de inscripción establecido. Una vez elevada a definitiva la solicitud por el responsable de la acción, se deberá proceder a la firma electrónica de los documentos por parte del representante legal de la entidad solicitante.

La firma electrónica del formulario y del resto de la documentación se podrá realizar durante todo el periodo de presentación de solicitudes y solo se entenderán **debidamente presentadas las solicitudes cuando hayan sido firmadas electrónicamente por parte del representante legal de la entidad solicitante antes de que finalice dicho plazo.**

Toda solicitud no firmada electrónicamente por el representante legal en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes se entenderá como no presentada.

Contacto en la UPV/EHU:

E-mail: convocatoriasestatales.dgi@ehu.eus

Contacto en FECYT I+P:

Teléfono: 00 34 91 425 09 09

E-Mail: convocatoriaip@fecyt.es

Información general sobre la convocatoria:

<https://convocatoriaip.fecyt.es/>

web de gestión de la convocatoria:

<https://www.gestion.convocatoriaip.fecyt.es/Publico/Index.aspx>